

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020-00261

Téngase en cuenta en cuenta para todos los efectos que el apoderado judicial de la sociedad demandante Factory Integrated Logistics S.A.S., falleció el 4 de septiembre de 2020, tal como se corrobora con el registro civil de defunción allegado al correo institucional y dado que se aportó poder el 5 de noviembre de esa misma anualidad por dicha parte, se reconoce personería al abogado IVAN LORENZO QUINTERO CONTRERAS, para que la represente, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 100 fijado el 24 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Civil 016

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85901a46cd92c0d035a423d69b8c698777c91c3eb80d03a2a70801c2639bf93e**

Documento generado en 23/08/2021 04:19:23 PM